

REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 16 y 24 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO III.—NUM. 99

MADRID 28 DE JULIO DE 1884

TOMO III.—NUM. 21

SUMARIO

A nuestros lectores.—Polémica interesante.—Nadie sabe para quién trabaja.—El remiendo.—Puerto-Rico y los partidos generales.—Los cipayos en Cuba.—El tratado con los Estados Unidos.—Banquetes.—Justos temores.—Otros decretos.—Revista de Puerto-Rico.—Los autonomistas cubanos. I.—El debate sobre las autorizaciones.—Puntos negros.

Á NUESTROS LECTORES

La triste catástrofe del vapor *Gijón*, privando á nuestros suscritores de Ultramar del número anterior de la REVISTA, que por dicho buque enviábamos, nos hace reproducir en este, todos aquellos trabajos que siendo de interés para las Antillas, conceptuamos necesario darles á conocer.

Nuestros suscritores de la Península y del extranjero; habrán pues de perdonarnos si en el presente número, no todos los artículos son originales. Tanto á éstos, como á los de Ultramar resarciremos en breve de un modo ó de otro del perjuicio que el acontecimiento dolorosísimo que lo motiva, nos obliga á irrogarles.

POLÉMICA INTERESANTE

En nuestro colega *El Progreso* se mantiene una interesante polémica sobre el régimen colonial con aplicación á Cuba, siendo los sostenedores los Sres. D. José del Perojo y D. Juan Gualberto Gomez.

La cuestión reviste demasiada importancia y está tan descuidada y desconocida, que no creemos deber dejar de tomar parte en el debate, aunque no fuéramos, como hemos sido, llamados expresamente al palenque.

Hemos leído los artículos de ambos contendientes, y con satisfacción creimos encontrar que todos hemos de coincidir en una misma solución que todos reconocen y nadie niega, cosa que no puede dejar de suceder cuando reconociéndose los principios, no pueden negarse las consecuencias.

Comienza el Sr. Perojo asentando que lo que se entiende por autonomía colonial es aquel sistema en cuya virtud la colonia tiene sus Cámaras que legislan con el rey y el Gobierno de la Metrópoli acerca de todos los asuntos que se refieren á la colonia y especialmente á los de su administración general y particular, cuyo sistema considera científico y practicado con satisfactorios resultados, en todo lo cual estamos conformes.

Pero en seguida añade Sr. Perojo que este sistema no es aplicable á nuestras colonias, porque es exótico, procedente de nación y de costumbres extrañas, y porque no es posible sino en aquellas colonias, como las inglesas que lo tienen, en donde predomina la mayoría de la raza metropolitana.

De lo cual deduce el Sr. Perojo, que no siendo posible la autonomía científica en España, ni el antiguo régimen de explotación, no hay otra solución que la de regir á Cuba como á una de las demás provincias españolas, á lo que llama identidad ó régimen de identidad; dirigiendo luego todos sus esfuerzos á combatir el sistema que patrocina hoy el partido liberal cubano, y que califica de mixto, porque no es ni el autonómico ó asimilista, ni el identista, sino un compuesto de ambos.

En cuanto á lo primero, el Sr. Gomez ha contestado victoriosamente al Sr. Perojo, demostrando con las leyes de Indias que cita y transcribe, que la autonomía colonial verdadera fué establecida por España en América desde los primeros tiempos de la conquista, no trayendo á las Cortes de España los Procuradores de América, sino estableciendo en América Cortes en donde se reunían los procuradores americanos para legislar con los vireyes y con el rey acerca de todos los asuntos referentes á aquellos dominios. Régimen que la Inglaterra fué la que copió de España, enviando á sus colonias su parlamento, como antes habíamos enviado nosotros nuestras Cortes.

Por lo que, léjos de ser ese régimen exótico entre nosotros, es el que constituye el derecho colonial tradicional de España, como no puede dejar de reconocer el mismo Sr. Gomez.

Y en cuanto al otro punto, creemos que no hay cuestión, porque no podrá negarse que la raza blanca española en Cuba está en inmensa mayoría con respecto á las otras que encierra, y que tienden á confundirse y armonizarse.

De suerte que, demostrada la inexistencia de los obstáculos que, á juicio del Sr. Perojo se oponían al establecimiento en Cuba del régimen tradicional español, no tendría al fin inconveniente en reconocer que es el que debe plantearse, como el más á propósito para asegurar el próspero porvenir de Cuba y hacer indisolubles los vínculos que la unen á la metrópoli.

Ahora, en cuanto á lo demás, el Sr. Perojo critica el procedimiento que hoy propone el partido liberal cubano ó su Junta Directiva, asegurando que es una trilogía informe é impracticable compuesta de todos los sistemas, el asimilista, el identista y el autonómico.

Verdaderamente, este sistema innominado, al que más se acerca es al identista, al que pertenecería por completo si se suprimiera la Cámara ó Diputación insular que puede decirse innecesaria, porque nada perdería el régimen si se suprimiera.

En efecto, ese régimen ó procedimiento consiste en que Cuba sea gobernada y administrada como cualesquiera de las demás provincias españolas peninsulares, con la única diferencia de que se establezca allí una Cámara ó Diputación insular, que aconseje, ó acuerde, ó proponga á aquel Gobernador general lo conveniente acerca de los asuntos puramente locales, lo cual se dice que es necesario, porque aquel gobierno general se compone, no de una sino de seis provincias, á las que es menester dar unidad.

A lo cual puede contestarse que acá en la Península hay también algunos gobiernos ó capitánías generales que comprenden varias provincias, sin que sea necesaria esa Cámara ó Diputación central.

Tal vez se diga que aquellos ayuntamientos y sobre todo aquellas Diputaciones provinciales deben tener mayores atribuciones que las de acá, y en efecto, vemos que el Sr. Gomez enumera, entre estas, la instrucción y obras públicas, comercio, correos, impuestos y aranceles, que no sólo pueden introducirse, sino que se introducen necesariamente en la esfera de los gastos, administración é intereses generales del Estado, lo que demostrará cuando menos, la gran dificultad, si no la imposibilidad, de tirar la raya divisoria entre unos y otros, lo que incumba á las Cortes y lo que pertenezca á la Diputación insular.

Además, que de esta manera los gastos puramente locales de la Isla serían mucho mayores que los de las provincias peninsulares, y que, sin embargo, Cuba tendría que constituir al igual de éstas para los gastos generales, de lo que resultaría gran desigualdad y perjuicio para Cuba.

Todos estos inconvenientes los conoce sin duda el Sr. Gomez, el cual está muy léjos de sostener como específico semejante procedimiento, aunque no dice cuál es el que considera más conveniente para Cuba.

Supone que el régimen colonial autonómico de las leyes de Indias es el mismo que presentan hoy los liberales cubanos, aunque son tan distintos como el día y la noche, y el Sr. Gomez dice, sin embargo que no es autonomista, lo que equivale á rechazar ambos procedimientos.

En cuanto á la asimilación, duda, recela y desconfía de ella, porque dice que se entiende y practica de diversos modos, y puede servir hasta para resucitar el viejo colonialismo.

Y con respecto al identismo, lo considera tan imposible, como traer á Cuba á formar parte del territorio peninsular español, pidiéndole sobre esto explicaciones al Sr. Perojo, que asegura no ha de poder suministrar.

De suerte que el Sr. Gomez no es partidario de ninguno de los sistemas coloniales conocidos, y sólo acepta el método que defiende como obra evolutiva de circunstancias, cuya deficiencia confiesa, aunque supone que es el régimen tradicional español de las leyes de Indias.

En cuanto á que la llamada autonomía que defiende sea la de las leyes de Indias, se lo volveremos á negar resueltamente.

Las Cortes que institúan las leyes de Indias en América, no eran la meza ó diputación insular que patrocina el Sr. Gomez, con sólo facultades locales limitadísimas, y vamos á argüir al señor Gomez con sus propias palabras.

En su art. 3.º decía que por las leyes de Indias que transcribe, *las instituciones todas, en América, eran semejantes á las de Castilla: Castilla era un Reino, Reinos constituían las comarcas americanas; Castilla tenía Cortes, Cortes tenían los Reinos americanos; Procuradores mandaban á las Cortes de Castilla sus villas y ciudades, y Procuradores eran los que representaban en las suyas á las poblaciones americanas.*

Estas Cortes americanas, añade, *se juntaban, y por medio de sus Procuradores trataban de todos los casos y cosas que afectaban á sus intereses locales, formando así un organismo autónomo no subeditado á su análogo de Castilla, sino, como éste, sujeto al poder Real. Esa es la tradición española, según la cual, cada parte del Reino de las Españas, pues no había una sola, sino varias reproducciones de la metrópoli, debe cuidar de lo suyo, según lo entienda, sujetándose siempre al supremo poder del Estado.*

El Sr. Gomez, apreciando despues todo esto, lo resume diciendo que la Diputación insular que piden hoy los liberales cubanos y él con ellos, *no es nada, en punto á libertad, atribuciones y poderío, comparado con los Congresos que en los siglos xvi, xvii y xviii se celebraban en las colonias españolas del continente americano.*

Esto afirma el Sr. Gomez en su artículo 3.º, y á renglón seguido trata de probar que la Diputación insular que patrocina, con facultades muy limitadas es la misma, ó equivale á las antiguas Cortes que establecían en América las leyes de Indias, para tratar en todos los casos y cosas co-

mo organismo *no supeditado á su análogo en Castilla*.

Esto, lo que á nuestro juicio significa, es, que el Sr. Gomez, considerando como considera deficiente su sistema, pretende amalgamarlo ó apadrinarlo con el verdadero y ortodoxo de las leyes de Indias.

Este es el organismo científico, tradicional y único conveniente. Ni el Sr. Gomez ni el Sr. Perojo aducen contra él sino argumentos de circunstancias ó pasajeros, lo que no tenemos inconveniente en reconocer, porque es lo que hace hoy el partido liberal cubano.

Este partido liberal nuestro, tiene su credo formulado en las cuatro palabras de su programa primitivo: «Toda la descentralización posible dentro de la unidad nacional.» Credo, cuyas amplias aspiraciones no caben sino en el elástico y sábio organismo de las leyes de Indias.

Ese es su ideal, esas sus tendencias, esas sus soluciones, y si después, por accidentes, ha propuesto alguna modificación, es pasajera y para preparar la realización de su objetivo; todo sin perjuicio de mantener sus propias soluciones para presentarlas y defenderlas oportunamente.

Esas soluciones no son otras sino las que contiene el organismo señalado por las leyes de Indias ó el inglés que es análogo, por no decir el mismo.

A estas soluciones el Sr. Perojo no opone sino dos inconvenientes que no son sustanciales.

El Sr. Gomez no opone ninguno, pues aunque las desfigura hasta hacerlas desconocidas ó las modifica accidentalmente, dice que las acepta, y esto nos basta, porque, en todo caso, si hay contradicción, ésta no perjudica sino al que incurre en ellas.

De suerte que podemos concluir, como empezamos este artículo, afirmando que todos habíamos de coincidir, como hemos coincidido, en aceptar el régimen colonial autonómico que establecieron las dos leyes de Indias concitadas y trascritas como único y salvador objetivo, sean cuales fueren los accidentes que se interpongan de momento, para desaparecer en su día, dando lugar á nuestras propias y definitivas soluciones.

NADIE SABE PARA QUIEN TRABAJA

Nada más cierto que este refrán.

Ramoncito de Armas organizó en la Habana el partido reaccionario, con el nombre de Unión constitucional.

A él llevó entidades como Santos Guzmán, Villanueva, Vergez y otras que nadie conocía en Cuba y que empezaron á medrar con el patriotismo, allí donde el interés de la conservación de la bolsa, para los que no ven más allá de sus narices, se asusta ante la palabra *liberal*, creyendo ver en ella la negación de todos sus medros y ambiciones.

Pronto fué Armas devorado por sus propios hijos. El que más cruda y baja guerra le hizo fué el que, como vice-secretario de la Junta Directiva, quiso conservar á su lado y dejó y sigue en su lugar, como secretario, cuando vino al Congreso de los Diputados por la Habana.

Excusado es decir que hablamos de Vergez, nulidad perfecta en cuanto á inteligencia; pero notable en cuanto se relaciona con cualquier clase de intriga, lo mismo en el *Diario de la Marina*, en el que siempre estuvo encargado de la sección de Recortes, por lo cual es conocido con el nombre de redactor de serrucho, que en el Casino español, del que fué secretario, y que en el partido de la Unión constitucional, en cuya Junta Directiva desempeña igual cargo.

Todo el mundo sabe las circunstancias en que llegó este héroe á Matanzas. En 1876 formó parte del periódico que con el nombre de *El Gorro Frigio* dirigió en aquella ciudad D. Niceto Solá, hasta que éste lo echó de su lado. Cambiando por completo de casaca, pasó después á la redacción de *La Voz de Cuba*, hasta que viendo su instinto ambicioso más porvenir en el *Diario de la Marina*, consiguió entrar en su redacción, de la que tam-

bién habría sido lanzado, á no haberse anticipado con sus maniobras en el Casino y en la Directiva del partido, á que sucesivamente salieran dos Directores de dicho periódico, desde cuya época, aun cuando en la modesta plaza que hoy ocupa en él, es el que mueve á su voluntad todos los resortes de esa publicación, de cuyos redactores ha conseguido hacerse temible por su carácter intrigante y vengativo.

¿Por qué esta historia?

Por una razón muy sencilla. Porque, merced al puesto que ocupa en la Directiva de su partido desde el cual dispone á su voluntad de las elecciones, ha conseguido palabra solemne de que será nombrado Gobernador civil de la provincia de la Habana.

Las hechuras de Vergez dan por seguro el nombramiento, y el país que lo sabe y que conoce de memoria los antecedentes de ese hombre, claman porque no llegue á acordarse un nombramiento que sería de fatales consecuencias para la provincia y para el país, una deshonra para el Gobierno y un motivo más de natural agravio para aquellos habitantes.

Ese mismo Vergez con el Sr. Galarza, cuando estuvieron en Madrid, fué el que hizo creer al Sr. Sagasta el malísimo efecto que en Cuba produciría el nombramiento del Sr. Apezteguía para Subsecretario del Ministerio de Ultramar. Aquello no fué más que una intriga para inutilizar el nombramiento de ese dignísimo diputado, hijo de Cuba.

El nombramiento de Gobernador civil de la Habana, que segun allí se dice espera D. J. F. Vergez, sería la burla más sangrienta que al país podría hacer el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo.

Oiga sobre él á la opinion pública, que no esté representada por el *Diario de la Marina*, ni ninguno de los que aquí lo representan.

Si viviera el Sr. Sarranz, último director de *La Voz de Cuba*, aun cuando correligionario del *Diario*, sabría decir al Gobierno todo lo que es don J. F. Vergez en la Habana, y sus percances de Mataró, segun de público se dice en la isla de Cuba.

¡Dios salve á la Habana!

EL REMIENDO

Al fin sucede lo de siempre. Llegarán las reformas á Cuba sin la amplia discusión que debieran.

Si en tiempo oportuno se hubiese pedido la pronta reunión de las Cortes, si no se hubiese tardado tanto en la discusión del Mensaje, no habria ahora necesidad de discutir y aprobar atropelladamente proyectos de tanta importancia como los que se refieren á las reformas que han de introducirse en Ultramar.

El Gobierno hace, pues, estas reformas, no con el fin de que Cuba salga del estado angustioso en que se encuentra; no porque los diputados de Unión constitucional lo hayan demandado (como dicen sus órganos en la prensa); tampoco porque con arreglo á sus doctrinas entrara en sus propósitos el mejorar la administración de las Antillas, no; porque sabido es que el partido conservador es el que primero ha sostenido el *statu quo* que ha concluido con la riqueza de aquel país y el que se ha opuesto á esas reformas que no llegarán tal y como debieran llegar.

Si se hacen reformas, es por la inmensa responsabilidad que sin duda habria de caer á este Gobierno dejando á Cuba llegar al último límite de ese plano inclinado en que la han colocado la apatía de unos y la torpeza de otros Gobiernos, que, desde la paz del Zanjón, nada han hecho de cuanto allí se prometió.

Es que este Gobierno comprende que cuando un pueblo llega al extremo de la miseria y agota todas sus fuerzas, todas sus riquezas, acaba en la desesperación y en la locura, y estando en su mano la salvación, contrae una terrible responsabilidad ante el mundo y ante la Historia.

Prueba de ello son las reformas mismas y hasta la manera de hacerlas.

No se entra de lleno, no se afronta la situación, no se procura levantar á Cuba de su prostración. Tan sólo se remienda aquella nave para que se sostenga á flote; pero sin brújula, sin timón.

Hace falta un traje nuevo, y solo se pone un remiendo al ya por todas partes agujereado sayal.

Hace falta una medida enérgica y una mano protectora, y solo le dá una pobrísima rebaja en el presupuesto de 2 millones de pesos y otra rebaja en los derechos de exportación.

Acaso se nos dirá que, algo es algo. Nosotros mismos lo hemos dicho.

Pero ¿puede eso salvar á Cuba? ¿Puede Cuba pagar el presupuesto aún con esa rebaja? Nosotros decimos que no.

¿Es eso lo que esperaba el pueblo cubano al cabo de tantos años de amarguras y de promesas siempre ilusorias? También decimos que no sin titubear.

Con esas reformas no se dará á aquella Antilla lo que tiene derecho á esperar de la madre patria, no se la salvará de la bancarota; pero ¿qué importa? Con ellas salvará el Gobierno conservador su responsabilidad, y Cuba irá de mal en peor, hasta que sea preciso echar un nuevo remiendo, y como para entonces nadie sabe qué color tendrá el Ministerio que rija los destinos de la patria, aquel á quien tocáre, salvará á su vez la suya de una manera parecida á la que se hace ahora ó como le sea dable.

Hace algunos años, hablar de reformas era provocar la cólera de los integristas, de los que en Cuba se adjudican el amor á la patria, de los que son todo patriotismo; y era declarado réprobo por ellos el que á tanto se atreviera.

Sin embargo, las reformas que hoy se pretenden llevar á Cuba hubieran sido entonces un bálsamo consolador, que aún adjudicado en pequeñas dosis, hubiera cicatrizado la ancha herida por donde se escapa hoy la vida de la un tiempo perla riquísima de las Antillas.

Pues bien; seis años han tardado en reconocer su error aquellos patriotas que manejaban la máquina administrativa cubana, y hoy son ellos los que claman porque se conceda aquello mismo que negaban.

Nosotros hemos pedido siempre lo mismo; nuestra doctrina no ha variado; autonomía pedíamos y autonomía pedimos como único remedio á los males que nos aquejan. Nosotros no hemos cejado, no cejaremos nunca hasta convencernos por la práctica de que nuestra doctrina tampoco puede salvarnos.

Los integros, los patriotas cejan al fin, no sabemos si por convicción ó porque no encuentran ya asidero alguno que los mantengan.

¿Quién sabe si mañana estarán con nosotros? Mientras no llegue ese momento, mientras nuestro ideal no se vea realizado, no cesaremos de decir: ¡Pobre Cuba!

PUERTO-RICO Y LOS PARTIDOS GENERALES

Nuestros distinguidos y apreciables amigos los Sres. D. Ermelindo Salazar, diputado por Ponce, y D. Ramón Marín, director de *El Pueblo*, valiente periódico reformista de la misma ciudad, invitados á presenciar la forma y manera en que aquí se realizan las manifestaciones políticas, asistieron al banquete con que obsequiaron hace algunos días al Sr. Moret los izquierdistas que siguen á este hombre público.

Aunque nuestros amigos, por lo mismo que no están afiliados á ningún partido de la Península, no pensaban hacer uso de la palabra, fueron tan directa y reiteradamente aludidos, que el señor Salazar se vió obligado á corresponder á la simpática invitación que se le hacía, pronunciando pocas, pero sentidas frases, que fueron acogidas con repetidas señales de aprobación por toda la concurrencia.

«Yo no vengo á traer mi adhesión como diputado ni como hombre político puerto-riqueño, al acto puramente político que aquí se celebra—dijo en sustancia el Sr. Salazar;—porque Puerto Rico sigue siendo una mera colonia, en el sentido estrecho y vergonzoso que á esta palabra ha dado el deplorable

sistema que en las Antillas ha imperado. Yo no vengo á prestar concurso personal á la empresa para la cual os congregais; y no vengo á hacerlo, porque en tanto que mi país no sea, como debe serlo, una provincia española, igual á las demás que componen la nación, en tanto que no tengamos los antillanos los mismos derechos y las mismas libertades de que disfrutaban los habitantes de la Península, entiendo que no podemos mis amigos ni yo, militar en las filas de ninguno de los partidos peninsulares. Pero si no puedo dar mi adhesión ni mi voto á vuestro pensamiento político, en cambio me creo obligado á manifestar que considero como una gran honra y tengo por una inmensa satisfacción el poder brindar como brindo en este instante, por la ventura y prosperidad del hombre eminente que firmó la ley preparatoria de la abolición de la esclavitud, primer paso dado en la esfera oficial para poner término á aquella maldita institución.»

También al Sr. Marín pidió varias veces la concurrencia que tomara la palabra. De acuerdo en un todo con lo manifestado por el Sr. Salazar, nuestro querido compañero resistiase á acceder á estos ruegos; pero no hubo medio: se le obligó á hablar, y el Sr. Marín, con gran vehemencia y calor se expresó en estos ó parecidos términos:

«Señores: el que tiene el honor de corresponder á la invitación que se le dirige en una reunión tan distinguida, para que haga uso de su modesta palabra, es un periodista antillano, un *casi provinciano* puertorriqueño. Y en verdad que hónrame en extremo la participación que tomo hoy, y por vez primera, en actos de esta naturaleza en el corazón de la patria, no ya tan solo por verme en tan ilustre compañía, sino por la satisfacción que siento al congratularme por el obsequio que aquí se tributa á uno de los primeros ministros de Ultramar que nos trajo la revolución de Setiembre; al ministro á quien debe Puerto-Rico el primer paso dado en las altas esferas del Gobierno en el camino de la regeneración política de aquel mi querido país; al ministro, en fin, que tuvo la gloria de refrendar la ley primera que empezó á romper los negros eslabones de la esclavitud, á cuyas cadenas vivían maniatados los 700,000 habitantes, blancos y negros, de aquella tierra española.

Brindo, señores, ante este congreso de hermanos; porque todos sois mis hermanos, por el recuerdo inmortal de la ley Moret; que, á pesar de sus deficiencias, es una de las más brillantes coronas que adornar pueden las sienas del ilustre tribuno á quien en este momento se dirigen todas estas manifestaciones de consideración y de entusiasmo.

Y brindo además, señores, porque llegue pronto el día en que, constituido en *verdad* Puerto-Rico en provincia española, podamos los liberales todos de la pequeña Antilla, que formamos una inmensa y abrumadora mayoría, contrariada por el censo electoral, afiliarnos á los partidos políticos de la madre patria, siguiendo cada cual sus ideales é inclinaciones.

Y digo esto, señores, porque mientras haya allí un Capitán general que haga inútiles las leyes, reales órdenes y decretos que de los supremos poderes emanan, Puerto-Rico no será sino una colonia regida por un hombre más rey allí que D. Alfonso XII en España, como he tenido la ocasión y el honor de decírselo á la misma ilustre persona del monarca.

Y ahí están para corroborarme, mis distinguidos amigos y paisanos, el señor senador Alfonso y el diputado Sr. Salazar que comparten en este instante con nosotros las satisfacciones que brindan á los pueblos las auras de la libertad. Ellos, como yo, lamentan el estado de nuestro país, digno por cierto de mejor suerte; ellos, como yo, desean que llegue la hora en que todos podamos, libre el espíritu y serena la conciencia, ser como vosotros, verdaderos ciudadanos españoles en el goce pleno de sus derechos todos.

Brindo, señores, pues, por la ley preparatoria Moret y porque no tarde el día en que podamos llamar con *verdad* provincia española á la noble y sensata Puerto-Rico.»

Esta alocución fué también aplaudida con verdadero entusiasmo por todos los asistentes, teniendo nuestros amigos la satisfacción de oír, lo mismo del Sr. Moret que de otros amigos suyos, frases halagadoras para la benemérita provincia en que han nacido.

Por desgracia—y lamentamos en el alma tener que consignar nuestro optimismo,—estamos ya tan acostumbrados á ver á los hombres políticos de esta tierra tan pródigos en hermosas promesas como avaros en buenos hechos, que no esperamos gran cosa de las frases y dichos que en el banquete de que se trata hayan podido recoger.

De todos modos, felicitamos á los Sres. Salazar y Marín por el tacto y discreción con que han procedido en esta ocasión: con pocas palabras han sabido dejar á salvo la dignidad de los espíritus progresistas de Puerto-Rico, quienes no están dispuestos á figurar como meros comparsas en los grupos y grupitos de nuestra política, sino que dicen á todos los partidos: «reintegradnos en todos nuestros derechos de españoles y de hombres libres, y entonces os daremos nuestro apoyo y nuestro concurso: *¡si non, non!*»

LOS CIPAYOS EN CUBA

Siempre los mismos. El comandante de voluntarios de caballería de Santo Domingo, en Cuba, acaba de cometer uno de los muchos asesinatos á que esa gente está acostumbrada. El hecho es tanto más escandaloso, tanto más criminal, cuanto que el asesinato ha recaído sobre una persona honrada, que estaba además garantida con un salvo conducto del Gobernador General de la Isla, cuya autoridad ha sido completamente hollada por un subalterno, que debía tener muy asegurada su impunidad, cuando cometió el crimen.

Hé aquí de qué modo discurre un periódico de la Habana al dar cuenta de un hecho que la prensa defensora de tales escandalosos desmanes había alterado completamente en los no menos escandalosos términos que espresa la carta que reproducimos despues del suelto de dicho periódico.

Sobre todo esto llamamos seriamente la atención del Gobierno de la Metrópoli; siquiera sea por lo que ante el mundo entero se lastima su nombre y su autoridad, allí donde más sin mancha debe brillar siempre.

¿Qué dicen á esto el *Diario de la Marina y La Voz de Cuba*?

Muy apresurados para publicar un telegrama, anunciando que dos señoras de *familias de Cuba* riñeron en las calles de Nueva-York, y completamente mudos cuando se trata de asesinatos cometidos por los llamados á sostener el orden y la tranquilidad públicas, con causas tan agravantes como el perpetrado por el comandante de voluntarios de caballería de Santo Domingo.

Así entienden esos papeles la honra y la integridad nacionales.

Véase ahora el artículo, preguntando antes al Gobierno de Cuba: ¿QUÉ ES DE AGUERO?

«Macagua, Junio 27 de 1884.

Sr. Director de EL TRIUNFO.

Muy señor mio: *El Comercio*, de Sagua, ha publicado el siguiente suelto, que en 23 del actual reprodujo *El Crisol*, de Cienfuegos, y que más tarde ha sido reproducido por los periódicos de la Habana:

«Segun informes que tenemos por fidedignos, el incansable comandante de voluntarios de Santo Domingo, Sr. Lasso, que al frente de la fuerza que manda, no se dá momento de reposo para perseguir á los bandidos que infestan nuestros campos, la noche del 19 al 20 del corriente tuvo la buena suerte de encontrar á una partida de éstos en San Pedro de Mayabón, punto conocido por las Charcas, á la que causó tres muertos, ocupándoles cinco rifles, y cinco machetes, cuatro revólvers Smith de calibre grande y gran cantidad de municiones. Sigue la pista á la indicada partida, que se dice componíase de diez á doce individuos, de los cuales se supone, por los regueros de sangre encontrados, vayan algunos muy mal heridos. Tanto las armas cogidas, como las municiones y fundas de revólver, éstas de piel blanca, son nuevas y flamantes.

Tenemos, pues, que felicitar una vez más á nuestro amigo Sr. Lasso, por tan importante servicio. Reciba nuestra enhorabuena.»

«Todo esto es absolutamente falso, señor director, y toda esta relacion oculta un asesinato, que me apresuro á denunciar, como hermano de una de las víctimas, ya que en estos difíciles y tristísimos tiempos es el único tributo que puedo rendir á la memoria de mi desgraciado hermano.

Es falso que el incansable comandante de voluntarios de caballería de Santo Domingo, Sr. Lasso, encontrara una partida de bandidos en San Pedro de Mayabón, punto las Charcas, porque lo cierto es que no hubo tal partida, ni tal encuentro, sino un

villano, un cobarde asesinato de tres honrados ciudadanos, uno de ellos, mi hermano D. Alfredo Otaño, provisto de un salvo conducto que le entregó el mismo Gobernador General D. Ignacio del Castillo.

Es indigno que así se tergiversen los hechos, es indigno que de esta manera se oculte la verdad, y no tiene nombre el hecho repugnante de aspirar á empleos y grados, derramando sangre inocente, como la de los tres desgraciados asesinados en las Charcas.

Lo que ha ocurrido, señor director, lo que yo garantizo que ha ocurrido es muy distinto.

Mi hermano D. Alfredo, lastimado en sus intereses y afecciones de familia por la presencia del bandido Agüero en la jurisdicción de Colón, concibió el proyecto de formar una partida volante de paisanos para perseguir á Agüero, encontrarlo y batirlo, ya que las fuerzas del ejército no dan con él. Vino á la capital, tuvo una entrevista con el Gobernador General y con el brigadier de la Guardia civil, Sr. Denis, obtuvo de aquel una autorización en forma, y de éste los rifles y cápsulas que necesitaba, y volvió á Colón á organizar su partida, llevando consigo el salvo conducto del General Castillo.

Formada la partida con conocimiento del Gobernador de Matanzas y del Jefe militar de Colón, comenzó mi hermano sus operaciones. En la noche del 19 al 20 del actual, llegó con algunos hombres á la finca que en las Charcas posee D. Lino Ugarte, primer teniente alcaide de la Macagua, el que habia dado órdenes á su mayoral D. Rafael Borjes para que le prestara los auxilios necesarios. Como á la una de la noche, traídos por el guía D. José Medina, llegaron algunos hombres de la fuerza del comandante Lasso, invitaron á mi hermano y á los demás á que le siguiesen para un asunto importante; los desarmaron, los ataron con unas cuerdas, y los asesinaron á pocos pasos de la casa de vivienda, cayendo mi desgraciado hermano atravesado por seis balazos, y con él sus dos compañeros D. Tomás Gallozo y el pardo Catalino.

Allí los dejaron cadáveres, atados, insepultos, y allí permanecieron tres días, al fin de los cuales fueron conducidos en una carreta para Ceja de Pablo.

El guía D. José Medina pudo escapar, y se presentó al alcalde municipal de este poblado. Por él he sabido todos estos detalles, que han sido consignados en un acta que conserva el Sr. D. Saturnino Santurio, alcalde municipal de la Macagua.

Como este testigo vive y habla, se procura que desaparezca, y al efecto ha sido reclamado por el incansable comandante Sr. Lasso, sin duda para que se escape al ser conducido y la fuerza que lo lleva se vea obligada á matarlo, con lo que habrá desaparecido la huella de este crimen; pero se ha opuesto á la entrega con viril energía el alcalde señor Santurio.

Muéveme á hacer á Vd. esta reseña, señor director, no solo el deseo de vengar la muerte de mi hermano, no solo la noble aspiración de rehabilitar su memoria, sino también la esperanza de que con la relación del fin que ha tenido mi hermano, otros escarmienten y sepan que con salvo conductos del capitán general, con armas suministradas por la Guardia civil, con conocimiento de las autoridades militares, los que se colocan noblemente al lado del Gobierno para perseguir á los bandidos, son asesinados á media noche despues de ser desarmados y atados como séres fuera de la ley, por las mismas fuerzas del Gobierno, á las que quizá hacen sombra, á la que tal vez pueden privar de su grado ó de un ascenso.

No sé dónde descansan los restos de mi hermano, no habrá en su tumba una cruz; pero sus miserables asesinos quedarán impunes.

¡Qué tiempos, cuántos dolores por esos campos en otros tiempos tan tranquilos y hospitalarios!

Soy de Vd., señor director, S. S. Q. S. M. B.—
Vicente R. Otaño.

EL TRATADO CON LOS ESTADOS-UNIDOS

La Correspondencia de España, que como se sabe está á partir un piñón con el Gabinete Cánovas, tiene un corresponsal en la Granja, generalmente bien informado de los pensamientos del Gobierno.

Son por tanto interesantes los párrafos siguientes, que en las últimas cartas del corresponsal encontramos.

«El ministro de los Estados-Unidos ha celebrado hoy una larga conferencia con el señor Ministro de Estado sobre las negociaciones que se siguen para realizar un convenio comercial entre la República Norte americana y nuestro país.

El marqués del Pazo de la Merced ha concretado en su entrevista con Mr. Foster los puntos equidistantes entre el *Memorandum* presentado por éste en

nombre de su gobierno y el que la Comisión nombrada para estudiarlo redactó pocos días há, contra-proyecto que he oído elogiar mucho á personas competentes.

Como el lector comprenderá, la reserva es grande en esta negociación, como en todas las que se siguen diplomáticamente, y por ello nada puedo decir de cuya autenticidad responda en absoluto. Me atrevo á asegurar, sin embargo, que no me alejaré mucho de lo cierto al suponer que los Estados-Unidos ofrecen admitir libres de derechos los azúcares y melazas, y en general todos los artículos de exportación de Cuba y Puerto-Rico á aquella nación, pidiendo, en cambio, casi en absoluto la recíproca, ó lo que es lo mismo, libertad para las harinas, para todas las sustancias alimenticias, y lo que es aún más inadmisiblemente á mi juicio, porque perjudicaría grandemente á la producción española, la exención de derechos para los tejidos.

El objetivo se vé: no es otro que anular el mercado de Cuba para el comercio español.

Así lo ha comprendido el Gobierno y así lo dá á entender la comisión encargada de emitir dictámen al oponerse á las exageradas pretensiones de los Estados Unidos.

El gobierno español está dispuesto á hacer rebajas importantes en los derechos arancelarios; quizás llegará á rebajar un 20 ó 25 por 100 las tarifas vigentes en muchos artículos de consumo en Cuba y Puerto-Rico, pero no será muy grande la que admita en los tejidos y calzados.

Puede aventurarse también que en la conferencia celebrada esta tarde no se ha adelantado gran cosa, y que las negociaciones durarán bastante tiempo. Si alguna duda tuviese sobre este particular, esa la desvanecería el hecho de marcharse mañana de este real sitio Mr. Foster y el estar preparando su viaje á Galicia el señor ministro de Estado.

Sabíamos ya que la cuestión del tratado con los Estados Unidos no se resolvería tan pronto como las circunstancias lo exigen y que la demora y las dificultades no vendrían tampoco del gobierno americano. Así es que no nos extraña lo que dice *La Correspondencia*.

Pero debemos preguntarnos; ¿si no había prisa en hacer el tratado, si no había urgencia en facilitar el mercado de la Unión Americana á los productos antillanos,— á qué venía pedir á las Cortes autorización para llevar á cabo, sin las formalidades ordinarias, el tratado con los Estados Unidos?

¡Ah! mucho tememos que las cosas queden del mismo modo en que ántes de las autorizaciones se encontraban. Y eso sería un verdadero desencanto, una irritante decepción para los liberales que nos hemos abstenido de combatir las extraordinarias facultades pedidas por el Gobierno, únicamente porque esperábamos que haría de ellas uso simultánea y rápidamente. Sería, sobre todo, una burla sangrienta á Cuba y á Puerto Rico; que si no se hace el tratado no podrán vivir.

— Medítelo bien el Gobierno.

BANQUETES

En casa del Sr. Labra

El miércoles 9 del que cursa nuestro querido amigo el Sr. D. Rafael María de Labra, obsequió con un banquete, espléndido como todos los suyos, á varios amigos particulares y correligionarios. Al rededor de la elegante y suntuosa mesa, sentábanse la bella y distinguida esposa del ilustre diputado antillano, que tenía á su derecha al Sr. D. José Ramon Betancourt, nuestro querido amigo; al Sr. Luna, el eminente pintor filipino, laureado autor del grandioso cuadro *Spoliarum*, la obra de mayor mérito que se ha presentado en la última Exposición; al señor Paterno, joven viajero y distinguido literato, también natural de Filipinas, y al Sr. D. Agustín Sardá nuestro entusiasta correligionario, bien conocido ya de los lectores de la REVISTA. A la izquierda de la señora de Labra se hallaban el Sr. D. Ermelindo Salazar, diputado por Ponce, á quien ya habíamos tenido el gusto de saludar en el banquete celebrado en casa del constante y esforzado liberal don Julio Vizcarrondo, y el Sr. Marin, á cuyo lado estaba nuestro Director.

El Sr. Labra tenía á su derecha al Sr. Güell y Renté, senador por la Universidad de la Habana, al Sr. Vizcarrondo y á los Sres. Cadraña (D. Eduardo y D. Ignacio) en tanto que á su izquierda se sentaban el Sr. Acuña, diputado portorriqueño, los señores Millet y Regidor Jurado, ex-diputados, la se-

ñora doña Juana y D. César Cadraña. El Sr. Portuondo no pudo asistir.

La fiesta, á pesar de su carácter íntimo, fué agradableísima. No hubo discursos; pero en cambio la conversación fué animada, variada, amena, y no perdió un solo instante el interés ni el atractivo.

A los postres fueron llegando algunos amigos de la casa, entre los cuales tuvimos el gusto de saludar á los Sres. Espinosa, Cortón, Gomez (D. Juan Gualberto), del Toro, Sarmiento, Sendras, Ramirez, y otros cuyos nombres sentimos no recordar en este momento, y que fueron obsequiados con dulces, pastas, licores y excelentes *vueltabajeros*.

A la una y media terminó aquella deliciosa reunión, de la que guardaremos todos los asistentes grato recuerdo, no solo por la esplendidez del anfitrión, si que también por la gracia exquisita y amabilidad incomparable con que hizo los honores la dueña de la casa, que rica y elegantemente ataviada, contribuyó principalmente al realce y brillo de aquella fiesta.

En el Buen Retiro

Desde que, al intervenir en la discusión del Mensaje, pronunció el Sr. Labra el prodigioso discurso que á tanta altura levantó aquel debate y tan grande paso hizo dar á la causa reformista, sus compañeros de la representación liberal antillana y algunos otros defensores de las libertades ultramarinas, acariciaban la idea de obsequiarle con el banquete que se celebró noches pasadas en el restaurant del Buen Retiro, en testimonio de simpatía á los principios liberales que tan briosamente defiende, y como cariñosa adhesión al ruidoso triunfo parlamentario que alcanzará.

Tomaron la iniciativa de este obsequio y asistieron al banquete los Sres. Betancourt y Güell y Renté, senadores; Portuondo y Salazar (D. Ermelindo), diputados; Millet y Regidor Jurado ex-diputados, y los Sres. D. Julio Vizcarrondo, *Secretario general de la Sociedad Abolicionista*; D. Ramón Marin, director de *El Pueblo*; D. César y D. Eduardo Cadraña y D. Juan Gualberto Gomez.—El Sr. Sardá no pudo asistir por impedírselo un reciente duelo de familia, y el Director de la REVISTA DE LAS ANTILLAS, por encontrarse ausente de Madrid.

JUSTOS TEMORES

En Cuba causa profunda ansiedad el nombramiento de D. J. F. Vergez, para gobernador civil de aquella provincia que se anuncia como muy probable. La ansiedad está perfectamente justificada, porque el referido nombramiento daría la medida de la influencia en el Ministerio de los diputados del partido reaccionario de Cuba, y con ella el natural temor de que obtuviesen otros nombramientos tan funestos para Cuba como el de D. J. F. Vergez. Con él se establecería además un irritante exclusivismo en la elección de empleados, muy peligroso para la paz de Cuba.

¡Meditelo bien el Gobierno!

Señor subsecretario del ministro de Ultramar: Vd., mejor que nadie, conoce las personas, las cosas y las aspiraciones de Cuba. De Vd. depende hoy en mucha parte la salvación de aquel país, muy infortunado desde que unos cuantos advenedizos se han apoderado de la dirección de sus destinos.

OTROS DECRETOS

Efectos timbrados

En nuestro número anterior analizamos casi todas las disposiciones publicadas en la *Gaceta* sobre economías en el presupuesto de Cuba. Vamos á terminar hoy nuestro trabajo con el estudio de las últimas Reales órdenes que sobre la materia encontramos en el diario oficial.

Otro de los decretos que hubiera sido innecesario si la moralidad de los empleados tuviera por base una ley de inamovilidad y ascenso con la cual no se hubieran dado los escándalos alzamientos y robos que hemos presenciado en estos últimos tiempos es el siguiente:

«Se crean en cada una de las Tesorerías de las seis provincias de la isla de Cuba una dependencia que se denominará almacén de efectos timbrados encargada de la guarda y custodia de dichos efectos, cuyo servicio estará á cargo de los tesoreros de Hacienda de las respectivas provincias.

Se asignan á estos funcionarios 600 pesos con destino á un auxiliar, que nombrarán libremente bajo su responsabilidad, y otros 600 pesos, por una vez, para plantear y organizar, á satisfacción del administrador principal de Hacienda la instalación y seguridad del local de la Tesorería que se destine á almacén de la provincia, en el cual se conserven y custodien los efectos.»

Arancel de exportación

Sobre este vital asunto vemos que el Ministerio de Ultramar teme, vacila y no se atreve á emprender nada de verdadero provecho.

Véase sinó el siguiente decreto.

Artículo 1.º Las partidas 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, y 8.ª, del vigente arancel de exportación de la isla de Cuba, quedan refundidas y se sustituyen en las siguientes:

Partida tercera. Azúcares mascabades ó miel concentrada ó húmedos: los 100 kilogramos, 88 centavos de peso.

Partida cuarta. Azúcares secos ó purgados, centrifugados ó de refino los 100 kilogramos, un peso.

Esta pequeña modificación que ha debido ser introducida desde el momento en que se tropezaron las dificultades á que se ha prestado, se presta y se prestará siempre el amañado é increíble Arancel confeccionado por el tres veces famoso y ocurrente D. Gabriel del Cristo, en muy poco se roza con el tan temido como fácil problema de la supresión de los derechos de exportación, en mal hora establecidos, con achaque de las necesidades de la guerra y por patricios vocingleros que alcanzaron cruces y honores por la consumación de tantos disparates, que en otro país más ilustrado y severo hubieran sido castigados con la pena de cadena perpétua, por la ruina que ocasionaron á Cuba.

No obstante, aplaudimos esa buena aunque tímida disposición del Sr. Tejada, y esperando el resultado de las autorizaciones, nos limitamos á repetir que algo es algo, como antes digimos.

REVISTA DE PUERTO-RICO

El nepotismo en Sabana-Grande

Sabana-grande, por obra y gracia del Gobierno general es un feudo, perteneciente á una sola familia. El alcalde es D. Manuel Rodriguez y Soto. El juez municipal lo es D. Joaquín Soto; D. Francisco Mosquera, concejal, es el tío del alcalde; y durante las últimas elecciones presidía la mesa electoral don José Rodriguez Soto hermano del alcalde, en tanto que repartían las papeletas del candidato conservador los incomparables D. Pepito, D. Manolito y D. Dominguito Soto, dignos hijos del mencionado juez municipal D. Joaquín.

Los abusos á que este nepotismo se presta no son para contados. Bastará decir que D. Francisco Mosquera, que no disfruta de su cabal salud, ha sido nombrado concejal de oficio, á pesar de no ser elector. Y que el ayuntamiento, (en el que solo figuran los Soto y los Rodriguez) no tiene el número de concejales que marca la ley, á pesar de lo cual, el general Vega Inclán le deja funcionar como si estuviera constituido legalmente.

La producción agrícola

La situación de Puerto-Rico, si á tiempo no se acude con el remedio, llegará á ser tan crítica como la que en la actualidad agobia á Cuba. El comercio languidece, la agricultura está pereciendo y la industria sucumbe al peso de crecidísimas contribuciones.

Las haciendas de cañas de azúcar, que fueron verdaderas fuentes de riqueza no hace mucho y en donde todo era antes vida y movimiento, en la actualidad solo presentan el aspecto de la tristeza y de la ruina.

Y no es que falte voluntad y buen deseo, aliento ni ganas de trabajar á nuestros hacendados. Pero con la desacertada gestión de los gobiernos; con las trabas que allí pone á toda iniciativa el sistema imperante; con el predominio de los conservadores, que todo lo monopolizan, todo lo acaparan y transforman en provecho de sus antiguos y mal sanos privilegios, ¿quién puede luchar? ¿quién puede trabajar? ¿quién puede prosperar?

¡Lástima grande que el Gobierno Supremo no dispense mayor atención á los asuntos de Puerto-Rico.

Adicta á la Madre pátria, sufrida, laboriosa y honrada la pequeña Antilla tiene derecho á algo más que al culpable abandono en que se la deja consumirse, y á un régimen más expansivo que el actual, cuyo único resultado será, si continúa, el agotamiento de todas las fuerzas vitales de la desdichada provincia borinqueña.

Cabo-Rojo

Tarea ingrata por demás es llevar cuenta de las arbitrariedades que el señor general Vega Inclán viene cometiendo en el Gobierno general de Puerto-Rico, desde que se echó en brazos de la reacción.

Pero la que acaba de realizar, separando al doctor D. Angel Franco y Ortiz, del cargo de médico titular del Ayuntamiento de Cabo-Rojo es de tal calibre, que bien merece que nos detengamos á señalarla.

Hé aquí lo que sobre este particular, dice nuestro ilustrado y querido colega *El Pueblo* de Ponce:

«El Dr. Franco y Ortiz se graduó en la Universi-

dad de Bruselas, y hace como quince años que reválido su título, con arreglo á reales órdenes anteriores á las que ahora se han invocado para destituirle de un cargo que aún está por esclarecerse si debe considerarse como un empleo público ó como el de simple contrato con una corporación. Si nos atenemos á lo primero, ahí están terminantes los artículos 71 y 74 de la vigente ley municipal; y si á lo segundo, no acertamos á comprender cómo puede privarse de que se lleve á cabo un pacto serio y reconocido por las partes contratantes y exactas cumplidoras de lo pactado.

Ese asunto del Dr. Franco por poseer título extranjero y desempeñar la plaza de médico titular hace muchos años no es la primera vez que, de dos ó tres á esta fecha causa debates; con cuyo motivo acudió el Dr. Franco á la Metrópoli reclamando su derechos y nombró de representante y apoderado en la Corte á nuestro respetable amigo el eminente é ilustre tribuno D. Rafael M. de Labra, diputado por Cabo-Rojo, quien tiene interpuesta apelación por la vía contenciosa; por lo que es lógico suponer que si el Tribunal Supremo no ha fallado aún aquella apelación, debía el interesado seguir ejerciendo sus funciones hasta que aquel alto Cuerpo resolviera sobre el particular.

Fundado, sin duda, en ese antecedente, acordó el Ayuntamiento de Cabo-Rojo, hace como dos meses que el Dr. Franco continuara en su puesto; pero el gobernador general ha dispuesto las cosas de otro modo, y ordenado separar inmediatamente del cargo de médico titular de aquel desdichado pueblo al Dr. Franco, á pesar de los artículos ya citados de la Ley municipal y del 79 de la misma, que trata de los acuerdos de los Ayuntamientos.

¡Pobres Ayuntamientos que, ni aún siquiera pueden tener y sostener un médico de su confianza y de la del vecindario de su municipio que lo paga!

Inútil nos parece decir que el distinguido Doctor Franco es un probado y consecuente liberal reformista y que ese, y no otro, es el pecado porque se le persigue. Fuera el Dr. Franco amigo, paniaguado y devoto de aquellos curiosos é inverosímiles prohombres del reaccionarismo y la intransigencia puerto-riqueña; y es bien seguro que ni se pondría en duda la eficacia de la rivalidad de su título, ni se atropellaría por todo, no esperando la resolución del Consejo de Estado ante quien está pendiente el asunto.

Se vá á cubrir de gloria el Sr. Vega Inclán.

¡Antiguo moderado al fin!

La cabra siempre tira al monte.

LOS AUTONOMISTAS CUBANOS

I

Ocho ó nueve artículos ha publicado el señor del Perojo sobre el partido autonomista de Cuba, y á pesar de su ilustración y de la fecundidad de su pluma no sabemos aún qué soluciones concretas defiende para aquel país el distinguido escritor, cuyos errores manifiestos vamos á tratar de refutar.

El señor del Perojo fué un tiempo autonomista; tan autonomista, que en las primeras elecciones que se verificaron en la isla de Cuba, el partido que allí sostiene esa bandera le colocó en su candidatura para la Diputación á Cortes. Partido que dirigen hombres serios y formales, como es el autonomista, y en cuya junta directiva cuenta con amigos de bastante intimidad el señor del Perojo, no le hubiera concedido semejante distinción, teniendo, como tiene, tantos parciales dignos bajo todos conceptos de figurar en sus candidaturas, si á sus merecimientos literarios y científicos, no hubiese reunido el señor del Perojo la indispensable circunstancia de estar identificado con su programa y con sus procedimientos.

El señor del Perojo ha sido, pues, autonomista.

Hoy, no obstante, lo encuentra todo malo—doctrina, práctica, aspiraciones—en el autonomismo cubano.

¿Por qué este cambio de conducta, esta radical divergencia entre el antiguo candidato á la diputación y el colaborador de *El Progreso*?—No importa á nuestros propósitos buscar las causas; pero sí nos conviene señalar el efecto, para reducir á su justo valor los argumentos de nuestro contrincante: que el señor Perojo es cuando menos, un equivocado ó un arrepentido. Y es claro que quien en semejantes cuestiones se equivoca tan fácilmente, bien puede no salir de un error problemático, sino para caer en otro más real y positivo.

Dicho esto veamos las objeciones que al programa de los liberales cubanos presenta el ilustrado escritor.

Primera objeción: La autonomía es teoría exótica entre nosotros. Encuentra su origen en la coloniza-

ción inglesa; y ésta, donde hay autonomía, es fomentada por la emigración de la misma raza sajona, que desde luego lleva consigo el principio del *self government*, que se traduce por la creación de las colonias de *gobierno responsable*. El sistema tiene, pues, su razón de ser en un *principio etnológico*.

Segunda objeción.—La autonomía que pide el partido liberal cubano, no es la que priva en las colonias inglesas. Copiamos textualmente:

«No pide esta doctrina colonial que tenga Cuba su gobierno propio, ni Cámara legislativa, ni Ministerios; en una palabra, lo que vemos asentado y en función en colonias como Victoria y Nueva Gales del Sur.»

Tercera.—El sistema de los liberales cubanos forma una *trilogía*, pues tiene una solución para lo político, distinta de la que sostienen para lo civil, y distinta á la vez de la que reclaman para lo económico y administrativo. Volvamos á copiar: «Piden en lo político cuanto en la madre patria existe, es decir, la identidad; en lo civil, solo aquello que en la colonia encaja bien, la asimilación; y por fin, en lo administrativo, la autonomía propiamente dicha.»

En realidad de verdad, no encontramos más que estas objeciones de carácter fundamental en todo lo que contra la autonomía cubana ha escrito el señor del Perojo, pues lo demás, como lo hemos de demostrar posteriormente reviste tan poca importancia relativa, que podemos considerarlo como más que secundario.

Entremos, pues, á examinar las observaciones del Sr. del Perojo.

Desde luego que la primera y la segunda se contradicen mutuamente. El Sr. del Perojo sostiene—y sostiene con razón—que todo sistema de gobierno tiene que adaptarse á las condiciones especiales del pueblo á que se quiera aplicar, y que sin tener en cuenta las costumbres, la tradición y los elementos componentes de una sociedad, no es posible implantar en ella un régimen gubernativo que dé buenos resultados.

Por eso mismo, decimos nosotros, los autonomistas cubanos no han pretendido, ahora por lo menos, el régimen autonómico inglés. Por eso, como lo hace notar el mismísimo Sr. del Perojo, no reclaman un sistema análogo al del Canadá ó al de las colonias de Australia. Por eso, en suma, no han apadrinado ciega y absolutamente la doctrina anglo sajona, que tal vez hubiera podido considerarse exótica en Cuba.

No puede, pues, combatirlos por haber traído á la política colonial española soluciones copiadas servilmente de las que pueblos de distintas razas y tradiciones practican. Precisamente, la bondad de la doctrina que sostiene el partido liberal de la Gran Antilla estriba en que, teniendo en cuenta las condiciones etnológicas, etnográficas, políticas y sociales del país en que ha de aplicarse, amolda á ellas sus soluciones y á ellas atempera su criterio. La autonomía que ese partido defiende, quizá no sea una autonomía cosmopolita, y por tanto, tan ideal en el estado actual de las cosas del mundo, como la república soñada por Platon. Lo que importa es que sea la que en este momento histórico más convenga y mejor se adapte á las necesidades del país en que ha de plantearse.

¿Llena esta condición indispensable el programa del partido autonomista cubano? Ahí está la cuestión y no en otro lugar ninguno; mas, por desgracia, ese es el punto que menos se preocupa en discutir el Sr. del Perojo. Nuestro distinguido adversario limitase, en efecto, á oponer á la autonomía del partido liberal, la que llama «autonomía de Saco y Bernal» y que entiende es la autonomía inglesa, única que en su sentir tiene derecho á llevar ese nombre. Y despues de sentar que ese sistema inglés es el solo verdadero, se pregunta: «¿pero conviene á Cuba?»—Y como es natural, contesta negativamente.

A esto se reduce el esfuerzo del Sr. del Perojo. Se distrae en suponer que á los liberales cubanos se les ocurriera, hoy por hoy, patrocinar el régimen de las colonias inglesas; y hecho esto, entonces trae argumentos y más argumentos para combatir un propósito que no hay motivo para suponer abriguen. El Sr. del Perojo deja, por tanto, el verdadero terreno en que podía dar la batalla y se entretiene con los molinos de viento.

Verdad es que algo apunta ántes sobre las soluciones del partido autonomista de Cuba—en aquella tercera objeción que hemos señalado,—cuando califica de *trilogía* el programa liberal. Pero lo hace con tan mala suerte, que lo primero que se ocurre es pensar que el Sr. del Perojo ha leído muy poco de lo mucho que sobre sus ideales y sus propósitos, su conducta y sus procedimientos ha publicado oficial y extraoficialmente el partido autonomista. De otro modo, ¿cómo lograría el Sr. del Perojo sostener que pidiendo la identidad para lo político, pide la asimi-

lación para lo civil el partido autonomista? ¿Cuándo, dónde, en qué forma ha pedido el partido liberal eso que el Sr. del Perojo llama, con mucho *esprit*, la *trilogía*?

Hacemos esta pregunta porque no es de creer que inteligencia tan clara como la de nuestro contrincante crea suficiente, para fundar este supuesto, el inciso siguiente del programa promulgado en 1878 por el partido autonomista:—«Aplicación del Código penal, ley de Enjuiciamiento criminal, Hipotecaria, del Poder judicial, de Comercio y demás reformas legislativas, con las modificaciones que exijan los intereses locales.»

No es creible que lo subrayado dé motivo al señor del Perojo para afirmar que en lo civil quieren los autonomistas, algo distinto de lo que reclaman en lo político. Porque bastaría recordar que cuando el anterior inciso se escribía (en Agosto de 1878), aún existía de hecho y de derecho la esclavitud, y desde luego, un partido político no podía prescindir de señalar, que en lo que se refería á las relaciones civiles, en tanto que el problema de la servidumbre subsistiera, había que atemperarse á las exigencias de esa maldita institución.

Pero si el Sr. del Perojo hubiera leído todo lo que ha dicho el partido liberal con posterioridad á la promulgación de la ley de patronato de 1880, que abolía la servidumbre de derecho, aunque la dejara subsistente de hecho, no cometería el error lamentable en que ha caído.

No hay, pues, tal *trilogía*. Lo que hay es que los autonomistas cubanos, sostienen un programa que se resume en estos dos extremos: *identidad de los derechos políticos y civiles, descentralización ó autonomía económica y administrativa*.

Aún esto parece demasiado al Sr. del Perojo, que lo encuentra contradictorio é inexplicable. Vamos á discutir en el próximo artículo los fundamentos de sus censuras, y esto nos llevará á exponer una vez más lo que quieren y defienden los liberales de la grande Antilla, según sus oficiales declaraciones.

JUAN GUALBERTO GOMEZ.

EN PRÓ DE PUERTO-RICO

Nuestro distinguido amigo el Sr. Salazar recibió hace algunos días un telegrama de Ponce en el que se le decía:

«Telegráfíe resultado proyecto cabotaje y abolición de los derechos de exportación, pues los hacendados están pendientes del decreto, para seguir ó abandonar el cultivo de la caña.»

Justamente preocupado por la gravedad de esa noticia y deseoso de inclinar el ánimo de los gobernantes en favor de las medidas que su provincia considera salvadoras, el Sr. Salazar, acompañado por el Sr. Marín, solicitó y obtuvo ser recibido por don Alfonso de Borbón, quien los escuchó con interés, acogió con mucha cortesía, presentándolos á su señora, y se mostró dispuesto en los tres cuartos de hora que duró la conferencia, de contribuir al alivio de los puerto-riqueños; manifestando además el deseo de conocer personalmente la verdadera situación general de Puerto-Rico en lo que respecta á su gobierno y administración: de todo lo cual le enteraron nuestros amigos con sinceridad y franqueza.

Pero como á pesar de esto la cuestión referente al citado telegrama quedaba en pie, el Sr. Labra, en el brillante discurso que ha pronunciado sobre las autorizaciones, hizo conocer á la Cámara la angustiosa situación que el telegrama revelaba, para defender los derechos de Puerto-Rico, y pedir al Gobierno que atienda á aquella isla necesitada y digna de mayor apoyo del que hasta ahora se le ha dispensado.

Tenemos entendido que en las primeras reuniones de las Cortes, despues del interregno que ahora ha de empezar, los Sres. Labra y Salazar se proponen presentar en una serie de proposiciones concretas, las reformas que en su sentir urge llevar á cabo desde ahora en la pequeña Antilla, inspirándose para ello en un gran sentido de concordia y de confianza.

EL DEBATE SOBRE LAS AUTORIZACIONES

EN EL CONGRESO

Discutidas las enmiendas presentadas al proyecto del Gobierno, á más de los discursos pronunciados en su apoyo, los principales turnos del debate fueron los consumidos por el señor general Dabán, el Sr. Villanueva, el Sr. Portuondo y el Sr. Labra.

Del Sr. Villanueva, otro día nos ocuparemos. Hemos, pues, de limitar por ahora nuestro trabajo á un breve análisis de los elocuentes discursos de los otros tres dignísimos diputados.

Discurso del general Dabán.

El Sr. general Dabán, es, sin duda ninguna, uno de los más constantes y resueltos servidores de las reformas coloniales. Sepárale de nosotros divergencia importante, en cuanto á la forma en que deba desenvolverse la administración de Cuba; pero esto no empece para que le consideremos como un consecuente liberal y tengamos muchos puntos de contacto con él. Desde luego que en sus críticas á la situación, el acuerdo es perfecto.

Empezó el Sr. Dabán su impugnación al dictámen de la comisión exponiendo las razones que le hacían intervenir en el debate. El señor general Dabán ha sido dos veces diputado por Santiago de Cuba y en las últimas elecciones solo fué derrotado por un escasísimo número de votos. Sus antiguos electores continúan escribiéndole como si fuera diputado por Cuba; así que el Sr. Dabán cumple con un deber de gratitud defendiendo hoy su causa como ántes lo hacía.

Tras este exordio, manifestó el orador su desconfianza al Gobierno. Dos cosas la justifican: la timidez que revelan los decretos de la *Gaceta* sobre las economías del presupuesto y el hecho de que hayan quedado impunes las infracciones á los artículos 21 y 23 del presupuesto anterior que prohibían los créditos supletorios. A 1.600.000 pesos ascienden los realizados y el Sr. Dabán no ve que se exija á nadie responsabilidad.

Los empleados: el Sr. Dabán cree que deben rebajarse en número y categoría, quizás en un 50 por 100.

«Aquella administración, dice, dado el estado de la isla, debe organizarse pobremente, no como lo está hoy, impidiendo que se repitiera la contestación que se dió el año pasado, diciendo que ciertos empleados necesitan sostener carruaje porque las señoras no pueden ir á pié. Me parece demasiado, tratándose de un país en estado de bancarota, sostener que algunos empleados necesitan carruaje. Yo creo que lo que se necesita es moralizar la administración, y para eso, lo primero que hace falta es disminuir el número de empleados y elegir el personal.»

Yo reconozco que esto tiene sus dificultades, porque aquella isla es una especie de válvula para la Península, por medio de la cual se da salida á todos los pretendientes que aquí no pueden tener cabida; de donde resulta que aquellas provincias están condenadas ahora y hace mucho tiempo á recoger á todos los que en la Península no tienen condiciones, ó á los que pertenecen á determinadas familias, que desde hace muchísimos años ven siempre figurando sus apellidos en las nóminas.

Si yo hubiera visto tendencia en el ministerio de Ultramar, créame S. me hubiera puesto con mucho gusto á su lado y le hubiera ayudado á llevarla á cabo por todos cuantos medios hubieran estado á mi alcance. Pero aquí sucede una cosa muy particular. Desde 1881 hay presentada una ley de empleados: para que informaran sobre ella se buscó á las personas de más ilustración y de más influencia en ambas Cámaras; pero aquella ley está durmiendo el sueño de los justos, sin que ningún Ministro se haya precipitado ni haya trabajado nada para activar su resolución.»

Tratando después con su reconocida competencia la cuestión militar y lamentándose que las rebajas hechas en la sección de Guerra no estén en relación con las otras, y censura que no se haya rebajado la sección de Marina en la que tantas economías pueden realizarse. Hace sobre este punto atinadas consideraciones. Pinta aquellas divisiones de cañoneros inservibles, devorando por medio de sus dotaciones y de su oficialidad admirablemente retribuida, centenares de millares de pesos y pregunta hasta cuándo continuará ese abuso.

El arreglo de la Deuda y la intervención que en el asunto tiene el Banco Español, fueron también analizadas por el Sr. Dabán; así como la condonación de los atrasos y la cuestión de inmigración, sobre la que leyó datos interesantes.

El Sr. Salcedo contestó al Sr. Dabán.

Discurso del Sr. Portuondo

El elocuente diputado autonomista tiene su especialidad: en las discusiones financieras del Parlamento, resérvase siempre la minuciosa discusión de las cifras, el exámen detallado de los datos, el análisis severo de todos y cada uno de los antecedentes del asunto.

En el debate actual ha desempeñado, como siempre, su tarea, con un conocimiento grande de la materia, con una elevación de lenguaje y de miras dignos de ser imitados y dignos también de la reputación que como orador elocuentísimo disfruta.

El Sr. Tejada de Valdosa había dicho que de los males de Cuba era responsable en primer térmi-

no el hado. El Sr. Portuondo cree que en otras causas que en los decretos del hado debe encontrarse el origen de la actual situación. Para demostrarlo hace la historia económica de Cuba, historia que empieza con las gestiones de Arangoy Valiente, encaminadas á conseguir el tráfico de Cuba con el extranjero, aspiración que los aranceles vinieron á estorbar, de tal suerte que sin el contrabando y la trata—dos grandes crímenes,—las Antillas no hubieran tenido comercio, industria ni vida. A esto sigue el «golpe de bomba de 1834». Los Estados Unidos establecen la ley de represalias que mata la producción del café y del cacao y detiene la emigración que de Santo Domingo se dirigía á Cuba. El azúcar empieza á sentir la competencia de Luisiana, y sin el decreto que establecía la libertad comercial en Irlanda, allá por 1846, y que abrió el mercado inglés á las Antillas, Cuba hubiera sucumbido ante las trabas del arancel.

En 1864, el país vuelve á sentirse amenazado. Es necesario liberalizar el arancel. Nada se hace. Felizmente en 1867, el Sr. Cánovas, ó mejor dicho el Sr. Albacete, dá un paso en sentido reformista. Los decretos de 1867, reformados por D. Alejandro de Castro, fueron liberales. El Sr. Portuondo elogia su espíritu que expone de este modo:

«El derecho de importación completamente suprimido; el arancel monstruoso por su forma y por su fondo, el arancel que se componía de cuatro mil y pico de partidas fué reducido á 164 partidas, lo cual por sí sólo constituye un paso tan importante que aún suponiendo que en estas partidas no hubiese grandes reducciones, bastaría por sí sólo para constituir una inmensa reforma: importación, las harinas extranjeras que hoy pagan 5,26 pesos los 100 kilos quedaron reducidas á 3,25; las carnes que pagan por cada 100 kilos desde 2,18 á 19,30, según clases, quedaron reducidas á tipos comprendidos entre 1,25 y 10,50; los pescados, entre los cuales está comprendido el bacalao, que hoy pagan de 2,45 á 24,10 pesos, según clases, quedaron reducidos á tipos comprendidos entre 1,90 y 7,50 pesos; el arroz, que hoy paga 10,50 pesos se redujo á 2,70. Y respecto de los tejidos, sobre todo los de algodón y lana, no quiero entreteneros; pero las diferencias son aún más grandes. Esto respecto al comercio de importación. Se suprimieron el derecho sobre el consumo de ganado, el diezmo, la alcabala y una porción de otros pequeños derechos, no recuerdo en cuanto número, pero sí que éste era exorbitante. Créese el impuesto directo, y aquí, señores, es donde empieza la importancia del decreto, alcanzando este impuesto un tipo de 10 por 100 sobre la renta líquida.»

Pero se hizo una torpe campaña contra esos decretos.

Así fué que por virtud de aquella hospitalidad se había censurado la implantación de la contribución directa, que alcanzaba nada menos que al 10 por 100, y dos años después llegaba al 30; se censuraron los aranceles, y los artículos y géneros de alimentación subieron desde 10,50 pesos á 19,30 y de 2,70 á 10,50 y aún llegó á pagarse el 25 por 100 más. El derecho de exportación no sólo volvió, sino que volvió al 35,25 por 100 sobre la producción líquida. En cuanto al consumo de ganado y otros, ya sabéis que se han desarrollado y hoy alcanzan á 2.100 pesos; las partidas del arancel que se habían reducido á 164 no llegaron á 4.000 como en el arancel antiguo; pero llegaron como en el de hoy á 614; y entre las contribuciones indirectas, casi no hay una que no haya tenido un aumento considerable, y algunas, como la lotería, de casi el triple.

Así se esterilizó la obra que habían realizado los decretos de 1867, y así sufrimos las desgracias que el país pasó hasta el año en que vino al Congreso la representación cubana y demostramos la necesidad de acometer las reformas, con tanta más razón cuanto que la abolición inmediata de la esclavitud sin indemnización producía un quebranto al país que era necesario subsanar.»

Para hacer comprender mejor la tiranía del arancel cubano, el Sr. Portuondo hace un ligero pero concluyente estudio comparativo entre aquel y el de la Península, diciendo:

«Derechos de exportación.—Harinas extranjeras: Arancel de la Península, 6,30 pesetas. Arancel de Cuba, 27,50 pesetas.

Carnes: Derechos variables en la Península, de 2,80 á 5,70 pesetas. En Cuba, de 14 pesetas á 96,50.

Tejidos de algodón y lino, los más usados por las clases pobres: En la Península, 2,10 á 3,50 pesetas. En Cuba, 5,18 á 20,81.

Y cuenta que en la Península hay que proteger ciertos derechos adquiridos por la producción y por la industria nacionales, mientras que en Cuba no hay necesidad de tal protección.»

Por este estilo continúa el orador estableciendo

comparaciones, de las que resulta: Respecto de loterías, cada habitante en la Península paga al Estado 4,25 pesetas y en Cuba 41,90 pesetas. Según el presupuesto peninsular cada habitante contribuye con 48,48 pesetas, cifra enorme; pero en Cuba contribuye con 171,50 pesetas, cifra imposible. Luego nuestro azúcar no puede competir con los extranjeros en su mercado natural. En efecto, resulta que 100 kilogramos de azúcar de fabricación alemana puestos en los Estados Unidos cuestan por todo gasto 6,51 pesos; 100 kilogramos de azúcar de Francia puestos en el mercado americano cuestan 9,93 pesos; 100 kilogramos de azúcar de Luisiana 9,94, y 100 kilogramos de azúcar de Cuba 11,18 pesos.

¿Y el tabaco? Sobre este punto el Sr. Portuondo trae también datos irrefutables, oigámosle:

«¿Y qué sucede—dice—respecto del tabaco? No hablo del tabaco de Vuelta Abajo, respecto del cual coincido con el Sr. Villanueva en todas las apreciaciones que ha hecho S. S. Me refiero principalmente al tabaco del departamento oriental.»

El mercado obligado de ese tabaco es el mercado alemán. El precio de la libra es 70 peniques alemanes. El derecho de entrada en Alemania es 42 y medio peniques. La exportación en Cuba, con todas las reducciones que el año pasado obtuvimos, es de 12 peniques alemanes. ¿Qué queda para el costo de producción, trasportes, fletes, cultivo, etc.? Le adjudico la misérrima cantidad de 4 centavos de peso. Así y todo, resulta integrada la cantidad de los 70 peniques alemanes.

¿Qué sucederá si no se hace desaparecer el derecho de exportación? Lo que ya sucede: que las casas importantes de Alemania han dado órdenes telegráficas á las casas exportadoras de tabaco de Santiago de Cuba, de Nuevitás, de Manzanillo y de otros puntos, para que no manden más tabaco al precio y en las condiciones en que hoy se envía.

Esto es lo que se refiere al estado económico y financiero.»

Después de ocuparse de la situación administrativa de la Isla, entra en la segunda parte de su discurso para proponer las soluciones del partido que representa y sobre los cuales dice:

«Primeramente alzaríamos el derecho de exportación *in integrum*. El derecho de exportación en la isla de Cuba es un modo de tributar. Pues yo lo suprimo *in integrum*; pero todo lo que de él suprimo no lo llevo á la contribución directa, no por miedo de que la contribución directa encuentre hoy resistencia en la isla de Cuba, sino porque creo que en materia administrativa se debe proceder siempre con mucha prudencia, y porque entiendo que no debe llevarse á la producción de Cuba un impuesto directo sin estudiar antes detenidamente cuál es la riqueza imponible de la isla de Cuba.»

Suprimiendo el derecho de exportación como tal, despojándole del carácter que hoy tiene, yo le dejaría reducido, como modo de percepción del impuesto directo, á un tipo que no pasara del 10 por 100 sobre la renta líquida, y de esa suerte la contribución directa comenzaría á crecer de un modo gradual y progresivo cada año, y al cabo de cierto tiempo se habría creado sin violencia el impuesto directo.

Segundo punto: la reforma arancelaria. En tanto que la reforma arancelaria no se haga, mientras no se vaya á la libertad comercial, el problema podrá considerarse como en el comienzo de su resolución, pero no podrá resolverse ni se resolverá.

..... Pero vamos á la reforma arancelaria, y voy á decir cómo sería por nosotros acometida partiendo de este *modus vivendi*. Nosotros imitaríamos en todo la reforma planteada por el Sr. Figuerola en la Península; clasificaríamos los derechos en un arancel que no pasase de un número muy reducido de partidas en tres categorías que me parecen las más racionales: artículos indispensables para la vida; artículos necesarios para la industria; todos los demás.

Nosotros estableceríamos una gradualidad desde un módico derecho para los artículos indispensables para la vida hasta un derecho alto para los artículos usuales; y sobre todo, para no pasar bruscamente del estado de la recaudación actual al estado del arancel fiscal, no estableceríamos un radicalismo completo en todos los artículos, no atreviéndonos á pasar en los indispensables para la vida de un módico derecho de balanza de 2 por 100.

Y ahora decidme: si se suprime el derecho de exportación, si se reforman los aranceles, ¿no hemos de pensar que la producción de Cuba se aumentará, que afluirá el capital á fijarse en la propiedad territorial, que se aumentará la riqueza imponible, que crecerá la población y con ella la industria y el comercio, y que todo ello redundará en mayor bienestar del país? Esto es indudable.

Los gastos generales: sobre este particular el señor Portuondo fué tan lógico como generoso y justiciero:

«Me ha llamado la atención, dijo, que el Gobierno diga que los gastos de Fernando Póo y otros análogos van á pesar exclusivamente sobre la península. Nosotros entendemos que esos gastos que tienen carácter nacional general no han de cargar exclusivamente sobre la Península, sino sobre todas las provincias de la nación proporcionalmente: este es el criterio del Sr. Labra, porque si nosotros nos pronunciamos contra privilegios que nos desfavorezcan no queremos privilegios que nos favorezcan, y este criterio le llevaríamos á una ley de relaciones financieras.»

En virtud de esto, ajustándonos á los principios constitucionales, tenemos, en lo que se refiere á la Deuda una solución que se atempera á la realidad. ¿Pero necesito por ventura explicársela? No os la expliqué yo mismo al discutirse el primer presupuesto de Cuba? Enfrente de la amplia autorización que el Gobierno de entonces pedía para convertir la Deuda de Cuba, yo sostuve la conveniencia de una consolidación, pero no una consolidación completa y absoluta que excluyera toda idea de amortización, que ya en lenguaje financiero se entiende que cabe consolidar creando algún medio de amortizar; la consolidación que yo pedía es la que el país reclamaba, sobre todo en aquellos momentos en que propietarios privados de su propiedad sin indemnización alguna, el servidor del Estado y el soldado que no habían percibido sus legítimos créditos no podían ser despedidos sin abonarles algún interés siquiera. Entonces dije que se podía imitar la conducta de los Estados-Unidos con su deuda de los *Cinco veintes* consolidada con interés y con amortización potestativa por parte del Estado, de modo que los acreedores se hicieron propietarios de un valor consolidado, y cuando se desembarazó el país de las necesidades de la guerra y el Tesoro se encontró más desahogado, se empezó á amortizar la Deuda, y amortizándose continuó hasta el punto de que hoy no existe un sólo título.»

El elocuentísimo orador, oído con un gran interés por toda la Cámara, terminó así su notable oración:

«He tocado los principales puntos de la solución económica arancelaria y financiera; permítame el señor ministro de Ultramar, para concluir con esta tercera parte, que le haga una observación. Tenga mucho cuidado S. S. de no aceptar ni promover reforma de ninguna clase en las rebajas que intente hacer en Guerra sin asesorarse de personas competentes.»

Es muy popular eso de decir vamos á dar tajos en el presupuesto de la Guerra, y yo los daría. Pero tenga mucho cuidado S. S. de no entender por reducciones en Guerra las reducciones de fuerza que constituyen el ejército.

Yo he hecho aquí un estudio de la reorganización de todo el ejército español, y como parte de él de la reorganización del de Cuba, pues entiendo que hay allí un elemento bastante valioso para hacer que aquel ejército cueste menos de lo que cuesta, y aconsejo al Sr. Ministro de Ultramar que no se deje llevar del deseo de popularidad.

El Gobierno, en uso de las facultades que las Cortes le van á otorgar, pondrá mano en la solución del problema más grave de cuantos se han presentado á las Cámaras; nosotros le vemos con ojos serenos; deseamos que llegue á obtener un éxito completo en la empresa. Si no le resuelve bien, no conjura los peligros que se ciernen sobre Cuba, aquí estaremos nosotros para exigirle la responsabilidad; pero si lo resuelve bien, seremos los primeros en tributarle grandes aplausos y alabanzas.»

El Sr. Laiglesia, de la comisión, contestó al señor Portuondo, quien en una rectificación brillante, dió cumplida respuesta á sus vagas afirmaciones.

Discurso del Sr. Labra

Quisiéramos poder insertarlo íntegro. Tanto este discurso como el del Sr. Portuondo deben ser leídos con detenimiento en Cuba. Al Sr. Labra, en el reparto que se había hecho del trabajo parlamentario correspondía sintetizar, concretar las doctrinas, los pensamientos y la actitud de los autonomistas, así como al Sr. Portuondo tocaba discutir palmo á palmo el plan económico del Gabinete. El ilustre orador, que ha conseguido en este debate un nuevo ruidoso triunfo parlamentario, empezó explicando el alcance de las autorizaciones.

«Las autorizaciones, dijo, se piden y se obtienen del Parlamento por dos motivos diferentes.

Unas se dan en vista de la materia, ya porque su complicación, ya porque su naturaleza extremadamente delicada hace sospechar que estos grandes Cuerpos deliberantes no reúnen las condiciones más á propósito para resolverlas en todos sus detalles

con acierto. A esta clase de autorizaciones yo soy resueltamente opuesto, y puedo afirmar que también lo es toda tradición de los partidos liberales; nosotros creemos que no hay nada más competente y autorizado que el Parlamento, que no es sólo el órgano encargado de la función legislativa, sino que es la base absoluta del régimen parlamentario, y que por tanto, si ejerce la función legislativa, también ejerce funciones de Gobierno por la diferente manera con que interviene en la gestión administrativa por los medios que le da el reglamento; nosotros creemos, digo que no hay nadie más competente y autorizado que el Parlamento para entender y decidir de toda clase de cuestiones de Gobierno, por delicadas que sean.

Pero al lado de estas hay otras autorizaciones determinadas por la fuerza de las circunstancias, en las cuales cabrá si se quiere, discutir el origen y el alcance de las circunstancias mismas que las hacen necesarias; pero no la inminencia del peligro y la urgencia del remedio. A esta clase me parece que pertenecen las autorizaciones de que se trata, y por eso yo, sin discutir si las circunstancias son imputables á un Gobierno ó á un partido determinado, partiendo del principio de que si estos serios problemas se sometiesen á un largo debate, los Diputados correríamos el riesgo de no ser escuchados, porque el escaso número de personas que constituyen nuestro auditorio está ya con el sombrero en la mano, y disponiéndose á volver á sus hogares; acepto desde luego la autorización, si bien no se ha de interpretar mi aceptación como un acto de confianza extraordinaria que implique una adhesión incondicional al Gobierno.»

Después insistió sobre la necesidad de que se planteasen en el acto las reformas, condición sin la cual no daría su voto al proyecto. Luego señaló como causa determinante de su benevolencia, la situación de Cuba y la creencia de que el principal objeto de las autorizaciones era facilitar el tratado con los Estados-Unidos.

Lamentóse en seguida del abandono en que se deja á Puerto-Rico, expresándose en estos términos:

«Señores, cuando se trata de adoptar el criterio de los sacrificios, es necesario antes que todo que los sacrificios estén perfectamente justificados; si no lo están, ó si hay otra provincia en situación análoga á la de Cuba, cuidad no sea que por salvar á ésta produzca inútilmente la ruina de la otra.»

Yo os anuncio, que si á Puerto-Rico no lleváis el mismo espíritu de reforma que á Cuba, la pequeña Antilla se verá pronto en la misma situación que su hermana.

Yo sentí mucho que un incidente me impidiera discutir aquí el acta del general Despujols que ha desempeñado en la isla con mucho acierto y mucha inteligencia el cargo de Gobernador general; yo quería tomar como ocasión esa acta para atacar la política del Gobierno en las elecciones, y para combatir esas listas de candidatos, que si son personas respetables, tienen en cambio el gran defecto de ser desconocidos en el país, y lo que es peor todavía, de desconocer las necesidades y la situación del mismo.

Yo quería exponer ante la consideración de la Cámara cómo vive la administración en Puerto-Rico reducida al régimen de una centralización absorbente, con los alcaldes corregidores pagados por los municipios; con los pueblos desprovistos de vías de comunicación y de todo género de obras públicas. Quería hacer notar que en Puerto-Rico no hay la división de razas que se observa en Cuba; y por último, quería convencer al Gobierno de que si se quiere hacer algo eficaz, algo verdaderamente patriótico en Puerto-Rico es preciso que dé un gran empuje á la construcción de carreteras y haga el ferrocarril de circunvalación, contratando para todo esto un gran empréstito, pero dejando la dirección de la cosa á la localidad.

Pero ya se vé: no nos podemos ocupar de Puerto-Rico, porque toda nuestra atención la absorbe Cuba. Así se explica que en el proyecto de autorizaciones queda completamente preterida Puerto-Rico.»

Lo demás del discurso del Sr. Labra, casi debiéramos copiarlo íntegro. No puede ser, porque nos falta el espacio. Sin embargo, hé aquí una parte del extracto oficial. Se trata de afirmar de qué suerte los autonomistas van triunfando en el terreno económico. El Sr. Labra dice en sustancia:

«Si los que antes mostraban tan viva resistencia á nuestras reclamaciones no lo tomasen á mal, yo diría que ese proyecto es nuestra victoria, victoria como las que se obtienen en política, victoria en los principios fundamentales no en los detalles de su desenvolvimiento. En efecto: todo el antiguo régimen colonial, lo mismo en España que en Inglaterra y otras naciones, descansaba en tres puntos cardinales: la explotación mercantil (permítame la frase porque ella encierra todo el secreto de la coloniza-

ción del siglo xvi) por la reserva á favor de la metrópoli del mercado de Ultramar; la explotación del presupuesto de las colonias, imponiéndole el pago de atenciones del Estado de carácter general; y por último, la explotación de las colonias por los empleados, enviando á ellas los que menos se distinguían por su aptitud é idoneidad.

Pues bien; hemos vencido desde el momento en que en la ley de relaciones mercantiles se aceptó el principio de que gozarían del mismo derecho los productos antillanos y los de la metrópoli en el tráfico de cabotaje; con el reconocimiento de esta igualdad de condiciones se dió el golpe de muerte al principio de la explotación del mercado. Yo lo celebré sinceramente, y permítame que en ello insista, porque importa mucho al Sr. Portuondo y á mí, que aquí representamos cierta política, subrayar bien nuestras frases, porque no las decimos para que aquí resuenen, sino para que allende los mares sirvan de contestación á los que sostienen que no vamos á adelantar nada, que España no hará las reformas, y que para las provincias de Ultramar no hay esperanza de salvación bajo el dominio de España. Por eso tenemos que mostrar más energía para oponer á esas indicaciones la realidad de los hechos, por eso tenemos que decir y repetir que con la ley de relaciones mercantiles se realizó un gran progreso, se puso fin á la explotación del mercado, y por eso felicitamos sinceramente al Sr. Leon y Castillo, aparte de las reservas que tenemos que hacer é hicimos respecto á las cuestiones de detalles y á la ineficacia del procedimiento del cabotaje. Hoy felicitamos igualmente al Gobierno y al señor ministro de Ultramar porque con la declaración de que los gastos de Fernando Póo y del servicio de correos corresponden, no al presupuesto de Cuba, sino al general del Estado, queda hérido de muerte el principio de explotación de las colonias por el presupuesto. Es verdad que no se ha conseguido todo, es verdad que aun pesan sobre Cuba atenciones de carácter general, pero se ha salvado completamente el principio de justicia, por virtud del cual aquellas provincias no deben contribuir ni más ni menos que éstas á levantar las cargas del Estado.

Consignado el principio, luego vendrá el desenvolvimiento; mañana discutiremos por qué la administración de justicia en Cuba no se ha de considerar lo mismo que en España como servicio nacional. Y vendrá también el problema pavoroso de la Deuda, respecto del cual, el Sr. Portuondo dijo todo lo que nosotros debemos decir. En esta parte, reconociendo el principio de que es Deuda nacional, yo digo y afirmo que hay, sin embargo, posibilidad de que esa Deuda sea atendida y satisfecha exclusivamente, por los insulares; pero en este caso hay que concederle, á título de compensación; mayores franquicias y libertades. Nosotros no queremos privilegios, queremos condiciones iguales; pero en el momento en que esta igualdad desaparece, justo es que allí donde sean mayores las cargas se concedan mayores facilidades. Entrego estas ideas á la discreción del Sr. Ministro de Ultramar, porque como es bastante probable que si S. S. tiene que negociar algún empréstito, tropiece con la exigencia de que la garantía sea directa de la Nación, no está de más recordar que puede haber solución aun dentro de los términos de la especialidad de la Deuda.

No quiero hablar, porque nuestro punto de vista está perfectamente expresado por el Sr. Portuondo en cuanto se refiere á la necesidad de adoptar soluciones liberales en el orden arancelario y mercantil. Los gobiernos tienen ciertos compromisos y no pueden usar de la misma libertad que nosotros, que aquí estamos haciendo una propaganda. Solamente advierto que esa propaganda es esencialmente gubernamental, y que los ideales que abarca, lo mismo pueden realizarse por los partidos avanzados que por los partidos conservadores.

Vamos, por último, á ocuparnos del alcance de estas autorizaciones.

El carácter español tiene, entre otros, el defecto de los extremos. Ejemplo bien reciente podría citar. Apenas llegó aquí la noticia del desembarco de Agüero, ya creía todo el mundo que se trataba de un ejército de insurrectos, que la isla iba á perecer si no se repetían allí las hazañas no menos heroicas que las de Roger de Lauria y de sus almogábares.

Pero el tiempo ha pasado: Agüero no ha conseguido ninguna ventaja, y ya nadie se acuerda de él, parece como si no existiera. Pues tan absurdo es uno como otro extremo: exagerar la importancia del primero, sólo servía para producir la alarma, y es la alarma muy mala consejera: incurrir después en el extremo de la indiferencia, es prescindir de una chispa que pudiera convertirse en incendio.

Esto mismo ha sucedido respecto de la situación económica de Cuba: después de haber dormido tanto tiempo con la mayor confianza, de repente nos

hemos despertado representándonos aquella situación con tan negros colores, que en esas calles, y hasta en estos salones, ha habido quien creía que era imposible salvar á Cuba.

Pues bien; yo tengo el deber de decir que la situación es difícil, pero no imposible de dominar; que el remedio depende de vuestra inteligencia y de vuestro patriotismo; y que este mismo proyecto, con ser deficiente bajo el punto de vista de la resolución final, puede y debe dar inmediatos resultados bajo el punto de vista de la confianza que es de todo punto indispensable llevar á las Antillas.

Es menester, Sres. Diputados, que esos intereses que se alarman, que esos propietarios que telegrafían, tengan la seguridad de que en muy pocos meses estará resuelta la cuestión en lo que tiene de más urgente, y los ricos productos antillanos verán abrirse otra vez las puertas del mercado americano.

Pero así como yo declaro que tengo fé en el efecto inmediato de las autorizaciones, debo advertir que como solución al conflicto general ese proyecto es insuficiente.

Hay el momento de angustia para el cual sirven las autorizaciones; pero queda el conflicto de la situación general, y existe, por último, la realidad del problema en toda su extensión y alcance. Para resolver el conflicto de la situación general, necesitáis tocar al nervio de aquella organización social y variar aquel sistema administrativo. Para eso no bastan reformas ligeras; es preciso ver el problema tal como se presenta, tal como es en realidad.

La experiencia de otros países nos enseña que no puede salvarse colonia alguna sin el desarrollo de un sistema descentralizador, genuino y puro, que exige de un lado corporaciones populares á las que es necesario dar vida y movimiento y acción; y de otro lado, energías individuales á las que es necesario estimular, fortificar y garantizar.

He oído al Sr. Ministro de Ultramar decir: ¿va á traer la política un ferrocarril y un camino? ¡Ah, señor Ministro de Ultramar! Eso puede preguntarse en todas partes menos en el parlamento. ¿Qué es lo que nos ha devuelto nuestra consideración ante el mundo? ¿Quién no recuerda la situación de España desde el año 23 al 54? La política produce pasiones que son como las grandes tempestades, que si causan perjuicios sirven á veces para purificar la atmósfera.

¡Decir en pleno siglo XIX que nosotros no tenemos que adelantar con la política! La política es nuestra vida, nuestro estímulo, la mayor grandeza del movimiento contemporáneo. Con frecuencia se oye decir que la obra de los políticos es una obra mezquina; que no venimos aquí más que á medrar personalmente; que los que no se mezclan en política son los honrados, los puros; ellos que cuando llega el momento de los empréstitos no se cuidan de averiguar si interesan á la patria, sino de saber si ofrecen seguridad para sus bolsillos! Es preciso combatir esa idea y decir á los que así piensan, que los que á la política nos dedicamos, tenemos nuestro espíritu y nuestra inteligencia y nuestra vida toda consagrada al interés de la patria, cuando podíamos vivir tranquilamente dejando á otros el trabajo de que administraran nuestros intereses, viviendo como los niños que tienen derecho á que se les cuide sin ocuparse ellos de nada.

¿Qué se ha hecho con las libertades políticas? En el Ecuador no hay libertades políticas; en Rusia no las hubo hasta Alejandro II, y ved cuál es la situación del Ecuador y de Rusia. Ved lo que ha pasado en Francia: cuando sonó la hora de pelear con Alemania, aquella Francia tan cuidada no tenía condiciones para la lucha.

Ved en cambio lo que pasa en los Estados-Unidos y en Inglaterra: son los pueblos maestros en la vida política y son los pueblos que tienen más ferrocarriles, más Bancos, más instituciones de crédito, todo lo que constituye la vida y el esplendor de este último tercio del siglo XIX.

Por eso no debéis contentaros con una simple reforma del presupuesto, porque con eso no lograréis otra cosa que aplazar el conflicto por un año; pero al año siguiente volverá con las inconveniencias del presente y con las amarguras de la decepción. Por eso debéis acometer la reforma verdadera, llevando á la vida local la energía por medio de la descentralización administrativa, y á la vida individual el estímulo por medio de la garantía de todos los derechos.

De nuevo he de insistir en dar palabras de aliento á todos los dudosos respecto á la situación de la isla de Cuba; en vista del propósito que anima á todos de poner correctivo al mal que ahora se siente. Como creo que el Gobierno es patriota, abrigo la esperanza de que tomará las resoluciones que el caso exige; esperanza que fundo en mi creencia de que las cuestiones antillanas pueden resolverse con una

franca y honrada inteligencia de todos los partidos; alianza que puede hacer posible, sin duda alguna, el cambio que viene realizándose en la opinión pública.

Antes, cuando se denunciaba una injusticia ó se ponía de relieve una torpeza, se levantaba una protesta que ahogaba la voz de los que querían poner de manifiesto el mal para que se remediará. Eso daba por resultado que fuera de España se creyese que no se quería poner remedio á los males; pero hoy la opinión se ha modificado grandemente, y todo el mundo pone empeño en averiguar las causas del mal para intentar con el mejor ánimo su remedio.

En un párrafo elocuentísimo, inesperado y que produce hondo efecto, el orador pone en parangón á Chatham, muriendo en el Parlamento al saber la separación de las colonias y al reaccionario Lord North, llegar luego al reconocimiento de la independencia americana provocada por los enemigos de la libertad. Y agrega:

«Por fortuna, no hay aquí la posibilidad de que se repita la empresa de Lord North, porque todos tenemos la conciencia de que Cuba está sufriendo grandes angustias, y todos tenemos resolución para salvarla. Los partidos liberales hacen la propaganda de las reformas; los partidos conservadores son los llamados á consolidarlas. ¿Quiénes prepararon la reforma arancelaria de los cereales y la abolición de la esclavitud en Inglaterra? Los liberales. ¿Quiénes realizaron esas reformas? Los conservadores.

El Sr. Ministro de Ultramar va á dispensarme que le dirija una excitación cariñosa. Llegar á ese puesto, ser ministro, es una cosa fácil muchas veces y agradable casi siempre.

Pero llegar á ese puesto merecidamente, sin duda como ha llegado el Sr. Ministro actual, y hallarse con la oportunidad de legar á las generaciones venideras un nombre rodeado de gloria, por ir unido al recuerdo de grandes y profundas reformas que marquen una época en la historia de un pueblo, un nombre que se trajo, venerado sí en el recinto de la familia, pero al fin oscuro en la historia de la humanidad, esa es una suerte excepcional que la casualidad depara á S. S., señor ministro de Ultramar, y que S. S. no debe dejar pasar sin aprovecharla; que no todos los hombres que toman parte en la vida política han alcanzado tal fortuna.

Yo no lo puedo dudar en un hombre cuya rectitud de intenciones, cuyo vivo anhelo del bien público son notorios; entre el agradecimiento pasajero de los favorecidos por los dones ministeriales, entre el desvanecimiento fugaz del poder de que tantos han gozado sin dejar en la historia un recuerdo de un paso y la inmortalidad con que las circunstancias brindan á S. S., la elección no es dudosa. S. S. es de los que pueden aspirar á la inmortalidad, y S. S. la alcanzará. He dicho. (Aprobación. Muchos diputados felicitan al orador.)

A este incomparable discurso, contestó el Sr. Santos Guzman:

«¡Ah! el Sr. Santos Guzman es de los que creen que todos los medios son lícitos cuando se quiere alcanzar un objeto, y que todos los caminos son dignos si llevan al punto que se quiere llegar. El admirable discurso del Sr. Labra, la elocuente é irrefutable demostración del Sr. Portuondo, habían producido honda impresión en todos los ánimos.—Al señor Santos Guzman le pareció que era hora de contrarrestar el efecto producido, y entonces, so pretexto de contestar al Sr. Labra, apeló al recurso anticuado: sacó el santo de esa patriotía vulgar y estúpida de que no se había oído hablar ya en el Parlamento desde que el Sr. Cánovas del Castillo tuvo el buen gusto de prescindir de esa arma ridícula para contender con los autonomistas.

Pero el Sr. Santos Guzman, aprovechándose de que hablaba el último, de que no se le podía contestar, por estar ya consumidos los tres turnos y de que el debate se hallaba agotado, le sacó de quicio, se olvidó de las autorizaciones y con artículos truncados de *El Triunfo*, con disquisiciones extrañas á los puntos que se debatían, se puso á combatir el programa de nuestro partido y á compararlo con el de la Unión Constitucional.

«Esto no se hace, Sr. Santos Guzman! Esto no es noble, no es levantado y los caballeros españoles que no tienden celadas en los actos de la vida privada, se abstienen también de ciertas artes y ciertas prácticas en las lides parlamentarias.

Con una contundente rectificación del Sr. Labra y un buen discurso del ministro terminó la discusión.

Y se votaron las autorizaciones en el Congreso. En el próximo número nos ocuparemos del debate que sobre el mismo asunto sostuvieron brillantemente en el Senado nuestros queridos amigos los Sres. Güell y Renté y Betancourt.

PUNTOS NEGROS

Villanueva se ha puesto á la cabeza de los diputados antillanos de Unión constitucional.

Y la verdad es que tiene títulos para ello. ¡Veintiuna enmiendas!

Pero Santos Guzman no quiere; dice que si Villanueva ha hecho enmiendas, él, en cambio, es más antiguo en eso de enmendar, y sus servicios en el *Diario y La Voz* y... en fin, que no le reconoce bastante mérito.

—Hombre, qué quieres que haga, dice Villanueva.

—Nada—contesta Santos Guzman.—Aun lo que has hecho está de sobra, hubieras presentado una enmienda que dijera:

«Queda prohibido al Ministerio de Ultramar nombrar ningún empleado sin mi V.º B.º y refrendado por Santos,» y te hubieras ahorrado disgustos, y ahora alcanzarías quizá y sin quizá el aplauso antillano-conservador-incondicional... de mis amigos.

Encontramos en *La Marina*, del 13.

«Anoche marchó á Santander el diputado por Pinar del Río (Cuba), Sr. Perogordo.

Cuando está discutiéndose el proyecto de ley, por el cual se ha de autorizar al gobierno para llevar á la gran Antilla reformas económicas que perentoriamente reclama el estado tristísimo y alarmante de aquel país, es muy extraño que un diputado de la provincia de Pinar del Río se ausente sin que al parecer le importe un bledo la suerte de sus representados.

Bueno es que lo tengan en cuenta para lo sucesivo los electores cubanos.»

Ya verá *La Marina* como en otra legislatura vuelve el Sr. Perogordo á las Cortes como diputado por Pinar del Río.

Los conservadores son, sobre todo, consecuentes.

Y hablando de consecuencia:

¿Sabéis nuestros lectores lo que defendían hace tres años estos angelitos?

Pues todo lo contrario de lo que hoy piden y que parece que hoy van á conseguir.

¿Sabéis también lo que pedían hace ya más años los autonomistas?

Lo que hoy parece vá á conseguirse y algo más en que hoy no se ha pensado siquiera.

Pero los conservadores no se andan con chiquitas.

Ven que el Gobierno se vé obligado por las circunstancias á hacer ciertas reformas; ven que el ministerio, al fin de tantos estudios, plantea esta cuestión, y dice Santos Guzman: Eso, eso; es menester que se lleven reformas á Ultramar, ¡viva el ministro! apoyémosle, ayudémosle para que no fracase.

—¡Sí, sí, le ayudaremos!

Y acto continuo van al telégrafo y dicen al atónito pueblo cubano:

«Hemos vencido, hemos obligado al Gobierno á hacer economías y á que arregle las cosas á vuestro gusto, cubanos. Si teneis confianza en nosotros, os salvaremos.»

¿Sacan la consecuencia nuestros lectores?

Cuando concluyan las tareas parlamentarias, nos figuramos ya ver desembarcar y marchar en correcta formación, desde el muelle hasta la Habana, con Santos Guzman á la cabeza, á todos los diputados de Unión constitucional *hijos de aquel país* con paso grave y acompasado, y tras de ellos á la muchedumbre bodega-masca-vidriera, cantando á grito pelado:

Mambrú se fué á la guerra
gironón, gironón, gironela,
Mambrú se fué á la guerra...
victorioso vuelve ya.

Acaba de eclipsar á Bonafoux un señor Senador.

El primero no hizo más que describir «el carnaval en las Antillas» y algunas otras lindezas por el estilo en su libro ó lo que sea *Ultramarinos*.

D. Pedro de Alarcón, católico eminente, escritor distinguido, persona respetable, Senador del reino, dijo en plena sesión del Senado que «los negros nunca han sido decentes hasta que han sido esclavos.»

¿Verdad que parece la frasecilla dicha por un capitán negrero?

—El Sr. Güell tiene la palabra para rectificar—dijo el Presidente—pero entienda que es solo para rectificar.

—Siga S. S. el curso de mi palabra, y si me salgo del buen camino, toca S. S. la campanilla y me siento—exclama el Sr. Güell.

No se la tocaron, pero tardó poco en sentarse.

Es claro, lo que dijo el Sr. Alarcón no puede discutirse en el Senado.